

## Citación para la defensa del TFM

La evaluación del TFM se regula por el art. 8 del reglamento específico del centro ([enlace al documento](#)):

"1. La calificación final del TFM será competencia exclusiva de la comisión evaluadora. Esta corresponderá con la media aritmética de las notas atribuidas al trabajo por los miembros de la Comisión Evaluadora".

### Datos de la comisión

MÁSTER	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA
COMISIÓN NÚMERO	<b>15</b>
FECHA	<b>06/07/2026</b>
SEDE	Aula 1.13 (Facultad de Filosofía y Letras)

### Estudiantes convocados/as

Añadir filas si procede.

ORDEN	ESTUDIANTE	HORA APROXIMADA
1º	M <sup>a</sup> Ángeles Ramos Marmol	17:00h
2º		
3º		
4º		
5º		

FECHA Y FIRMA DEL/LA PRESIDENTE/A

**GARCIA ONETTI  
JAVIER - 51072199D**

Firmado digitalmente por GARCIA  
ONETTI JAVIER - 51072199D  
Fecha: 2026.06.30 17:30:21 +02'00'